\$	ORDEN DE (OMPRA P	OR CATÁLOGO EI	ECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001412610	Fecha de emisión: 29-10-2018		Fecha de aceptación: 31-10-2018			
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS D	EL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUC	GENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopap	per.com.ec			
Teléfono:	0983513186						
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 100202	Entid	go de la ad Financiera: 210 ITIDAD CONTRAI	Nombre de la Entidad BANCO PRODUBANCO Financiera:			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL- 09D09-TARQUI3-MIES	RUC:	0968598210001	Teléfono: 09-92092554			
Persona que autoriza:	ECONOMISTA TAMARA CHACON	Cargo:	Director Distrital Guayas 2	Correo electrónico: irma.naranjo@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	IRMA ELIZABETH NARAN	IJO PEÑA	Correo electrónico:	irma.naranjo@inclusion.gob.ec			
	Provincia: GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUII	Parroquia: TARQUI			
Dirección de entrega:	Calle: VIA DAULE KM 4,5	Número:		FRENTE A LA Intersección: CIUDADELA LOS CEIBOS			
	i (alle.	Número: Departam	ento:	Intersección: CIUDADELA LOS			
entrega: Datos de	Calle: KM 4,5			Intersección: CIUDADELA LOS CEIBOS			
entrega:	Edificio: Horario de recepción de	Departam	5:30	Intersección: CIUDADELA LOS CEIBOS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso Nombre: IRMA ELIZABETH

NARANJO PEÑA

Persona que autoriza

Nombre: ECONOMISTA

TAMARA CHACON

Máxima Autoridad

Nombre: TAMARA MARIA **CHACON VILLEGAS**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES*	540	0,2240	0,0000	120,9600	12,0000	135,4752	530812
	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: ARTESCO - MATERIAL TAPA: Polietileno - COLOR: Varios colores							
	CANTIDAD DE TINTA: 3 gr MATERIAL PUNTA: Material poroso - Polyester en fibra MATERIAL FELPA: Polyester en fibra TIPO DE PUNTA: Biselada o Redonda PESO: 13 gr DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 mm MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polipropileno							
	- LARGO: 126 mm - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: PUNTA GRUESA - FABRICANTE: ARTESCO							

Subtotal	120,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	14,5152
Total	135,4752

Número de Items	540
Flete	0,0000
Total de la Orden	135,4752

Fecha de Impresión: miércoles 31 de octubre de 2018, 10:03:28

